

PARTE SIN ABOGADO O ABOGADO: NÚM. DEL COLEGIO DE ABOGADOS ESTATAL: NOMBRE: NOMBRE DE LA FIRMA: DIRECCIÓN (calle y número): CIUDAD: ESTADO: CÓDIGO POSTAL: TELÉFONO: FAX: EMAIL: ABOGADO DE (nombre):	SOLO PARA USO DE LA CORTE <h2 style="margin:0;">Solo para información</h2>
CORTE SUPERIOR DE CALIFORNIA, CONDADO DE DIRECCIÓN (calle y número): DIRECCIÓN POSTAL: CIUDAD Y CÓDIGO POSTAL: NOMBRE DE LA SUCURSAL:	
NOMBRE DEL MENOR:	
ÓRDENES DE TRANSFERENCIA DE LA CORTE DE MENORES <input type="checkbox"/> § 300 <input type="checkbox"/> § 601 <input type="checkbox"/> § 602 <input type="checkbox"/> para la disposición	NÚMERO DE CASO: <h2 style="margin:0;">No entregue a la corte</h2>

1. Nombre del menor: Fecha de nacimiento:
2. a. Fecha de audiencia: Departamento: Sala:
- b. Funcionario judicial (nombre):
- c. Personas presentes:
- | | | | |
|--|--|--|--|
| <input type="checkbox"/> Menor | <input type="checkbox"/> Abogado del menor | <input type="checkbox"/> Madre | <input type="checkbox"/> Abogado de la madre |
| <input type="checkbox"/> Padre | <input type="checkbox"/> Abogado del padre | <input type="checkbox"/> Tutor legal | <input type="checkbox"/> Trabajador social |
| <input type="checkbox"/> Supervisor de condena condicional | <input type="checkbox"/> Fiscal | <input type="checkbox"/> Abogado del condado | <input type="checkbox"/> Rep. CASA |
| <input type="checkbox"/> Otro: | | | |
3. La corte leyó y consideró la petición de transferencia y
 el informe del trabajador social.
 el informe del supervisor de libertad condicional.
 otra prueba relevante.

4. La corte ordena que la transferencia sea:

- a. OTORGADA
- b. RECHAZADA
- No se ha verificado la dirección del menor y no se adjunta documentación adicional.
- Otro:

5. La corte determina y ordena, conforme a las secciones 375 750 del Código de Bienestar e Instituciones y la regla 5.610 de las Reglas de las Cortes de Cal.
- a. El menor reside legalmente con la siguiente persona, quien reside en el condado especificado en el punto 5e y tiene el derecho legal de custodia física sobre el menor (indique su nombre y relación):
- Nombre: Madre Padre
- Dirección: Tutor legal
- Otra persona con quien reside el menor, con la aprobación de la corte
- Ciudad: Estado: Cód. postal:
- Dirección confidencial
- b. La transferencia del caso del menor sirve el mejor interés del menor.

NOMBRE DEL MENOR: Solo para información	NÚMERO DE CASO: No entregue a la corte
--	--

- c. El menor reside actualmente con: Padres Madre Padre
 Tutor Pariente (especifique la relación):

Nombre(s) (de ser distinto a lo indicado en 5a más arriba):

- Hogar de crianza (nombre):
 Casa grupal (nombre):
 Establecimiento residencial (nombre):
 Otro (nombre):

Dirección del/de los padre(s) (de ser distinta a lo indicado en 5a o 5c más arriba):

Nombre	Nombre
Dirección:	Dirección:

Estado:	Cód. postal:	Estado:	Cód. postal:
---------	--------------	---------	--------------

- d. El menor es detenido colocado fuera de custodia.

- e. Se ordena que el caso del menor se transfiera al condado de (especifique): Cód. postal:

- f. (1) El menor deberá permanecer en la dirección actual.
 (2) Se tiene que transportar al menor bajo custodia al condado receptor por lo menos dos días laborales antes de la fecha de audiencia de la transferencia de entrada.
 (3) Conforme a las órdenes previas de esta corte
- (i) el menor fue detenido el (fecha):
- (ii) se determinó que el menor está cubierto por la sección 300, subdivisión:
 (a) (b)(1) (b)(2) (c) (d) (e) (f) (g)
 (h) (i) (j) el (fecha):
- (iii) se lo declaró dependiente el (fecha):
- (iv) se determinó que el menor está cubierto por la sección: 601 602 el (fecha):
- (v) Disposición de delincuencia
 Se lo declaró pupilo de la corte el (fecha):
 Se impuso la sección 725 el (fecha):
 Se dirigió la publicación del fallo conforme a la sección 790 el (fecha):
 Se dictó una orden de colocación fuera de la casa el (fecha):
- (vi) La última audiencia se realizó el (fecha):
- (vii) El (fecha): la corte ordenó que: la madre el padre
 el menor comparezca(n) en la audiencia de transferencia de entrada.

- g. Se ha programado una audiencia de transferencia de entrada

en la corte receptora para el (fecha):
 a las (hora): en el depto.:
 en la siguiente dirección:

- h. Se han programado, o hay que programar, las siguientes audiencias:

- Audiencia de disposición
 se ha programado para el (fecha):
 se tiene que programar.
 otra (identifique):
- Audiencia de revisión (tipo):
 se ha programado para el (fecha):
 se tiene que programar.

NOMBRE DEL MENOR: <i>Solo para información</i>	NÚMERO DE CASO: <i>No entregue a la corte</i>
--	---

7. La corte ordena además que:
- a. El secretario de la corte tiene permiso para abrir y acceder a los documentos colocados bajo sello en este caso con el fin de transferir el asunto al nuevo condado. Una vez que la corte receptora haya recibido los documentos sellados, el condado receptor volverá a sellar los documentos.
 - b. Otro:

Fecha:

Solo para información

FUNCIONARIO JUDICIAL DE LA CORTE DE MENORES